



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-02264013-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Transformación y creación de cargos en la Cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología (designación de Dra. Ana Julieta GONZÁLEZ).

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Profesora Titular de la Cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental, Dra. Sonia KOROL, solicita la transformación de cargos en la Cátedra de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que solicita la transformación de un (1) cargo de Profesor Adjunto -con dedicación parcial- (Partida 2-21-14) y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación semiexclusiva- (Partida 2-23-6) en un (1) nuevo cargo de Profesor Adjunto -con dedicación semiexclusiva-.

Que el cargo de Profesor Adjunto -con dedicación parcial- se encuentra vacante desde el 4 de abril de 2024 atento a que la Profesora Esp. Susana Lilian ROSSI (Partida 2-21-14) se ha acogido al beneficio jubilatorio (REDEC-2024-907-E-UBA-DCT_FFYB).

Que la Dra. Ana Julieta GONZÁLEZ presenta su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación semiexclusiva- (COPDI-2024-02309895-UBA-DGTA#SA_FFYB, orden 10).

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y los planes de docencia e

investigación que se propone desarrollar.

Que en COPDI-2024-02293615-UBA-DGTA#SA_FFYB, orden 6, se encuentra agregado el Informe de la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Que sobre un total de 22 miembros de la Junta Departamental, la propuesta cuenta con el aval por unanimidad de los 18 integrantes presentes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 30 de abril de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 1° de junio de 2024, de la Dra. Ana Julieta GONZÁLEZ al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación semiexclusiva- (Partida 2-23-6) en la Cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.

ARTÍCULO 2°.- TRANSFORMAR Y CREAR a partir de un (1) cargo de Profesor Adjunto -con dedicación parcial- (Partida 2-21-14) y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación semiexclusiva- (Partida 2-23-6), un (1) nuevo cargo de Profesor Adjunto -con dedicación semiexclusiva- (Partida 2-20-39) en la Cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental.

ARTÍCULO 3°.- ELIMINAR del plantel docente un (1) cargo de Profesor Adjunto -con dedicación parcial- (Partida 2-21-14) y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación semiexclusiva- (Partida 2-23-6) en la Cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR en el cargo de Profesora Adjunta Interina -con dedicación semiexclusiva- a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Ana Julieta GONZÁLEZ (DNI N° 29.639.521, Legajo N° 165.985, Partida: 2-20-39), ello desde el 1° de junio de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo, en la Cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 - Tesoro Nacional - INC 1 —Gastos en personal - Partida Principal 2 — Finalidad 3 — Función 4- Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, al Profesor a cargo de la Cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental y a la interesada; elévese mediante comunicación

oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia y a la Dirección de Concursos para su conocimiento; y cumplido archívese.